



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOCE  
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; NÉSTOR VARGAS SOLANO; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS**



ACT-EX-17/14-12

PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO); NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, PROPIETARIO); EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES QUINCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO PARA SESIONAR.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN CRITERIOS EN MATERIA DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

DOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN QUINCE DELEGACIONES Y EN VEINTICUATRO DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITOS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

TRES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS



ACT-EX-17/14-12

ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN LAS DIECISÉIS DELEGACIONES Y EN LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOLICITÓ QUE CON BASE EN UN CRITERIO TOMADO EN UNA SESIÓN ANTERIOR, SE INVIRTIERA EL ORDEN EN QUE SE ENCONTRABAN LISTADOS LOS PUNTOS DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE EL ORDEN EN QUE SE ESTABLECIERON SE DETERMINÓ CON EL CRITERIO DE REGISTRO OTORGADO A CADA PARTIDO POLÍTICO, MISMO QUE FUE APLICADO EN EL ANTERIOR CASO, EN EL QUE EL PARTIDO CON ANTERIOR REGISTRO COINCIDIÓ CON EL QUE PRESENTÓ PREVIAMENTE SU SOLICITUD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ QUE SE ENCONTRABAN EN SUPUESTOS DISTINTOS, YA QUE EN ESOS MOMENTOS NO ESTABAN FRENTE A CUESTIONES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO, ERA OTRA ETAPA, DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA DOCUMENTACIÓN CONSTABA LA FECHA Y HORA EN LA QUE CADA QUIÉN SE REGISTRÓ, ASÍ COMO EL DESGLOSE DE QUIÉN FUE OBSERVADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE INVERTIR EL ORDEN DE LOS PUNTOS DOS Y TRES EN EL ORDEN DEL DÍA, RECHAZÁNDOSE POR CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS

CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y TRES VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y EL CONSEJERO PRESIDENTE.

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN CRITERIOS EN MATERIA DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ ADECUAR EL CRITERIO TRES, ACORDE A LA REDACCIÓN PREVISTA EN EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO, A SU VEZ COINCIDENTE CON EL ARTÍCULO 326 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL CRITERIO DOS, INCLUIR LAS PALABRAS: "PODRÁN REALIZAR, DIFUNDIR O PUBLICAR ENCUESTAS DE CUALQUIER TIPO".

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ,** REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERÓ TRASCENDENTE EL PROYECTO ANALIZADO EN VIRTUD DE QUE LAS CASAS ENCUESTADORAS O QUIENES TUvierAN INTERÉS Y REALIZARAN ESTUDIOS, ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN A LO LARGO DEL PROCESO, FUERAN CONOCIDAS POR EL CONSEJO GENERAL. EN RAZÓN DE ELLO,

SUGIRIÓ AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA PUBLICAR UNA SÍNTESIS EN ALGUNOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, QUE PERMITA TENER UN MAYOR CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN AL RESPECTO.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO, ASÍ COMO LAS SEÑALADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y LA SEÑALADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN QUINCE DELEGACIONES Y EN VEINTICUATRO DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITOS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.

- **EN USO DE LA PALABRA** EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AGRADECÍO EL TRABAJO REALIZADO PARA LOS DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, EN ESPECIAL CON EL QUE SE LES AUTORIZABA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE SU PARTIDO Y DEL VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO. RECONOCÍÓ EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PARA COMPLEMENTAR ESA TAREA QUE IMPLICABA UN ESFUERZO SIGNIFICATIVO. -----

POR OTRA PARTE, SOLICITÓ QUE SE CORRIGIERAN LOS NOMBRES DE ALGUNOS CIUDADANOS PROPUESTOS EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PÁGINA CUATRO, EL CASO DE SUSANA DEL RAZO BALBUENA CUYO APELLIDO MATEROÑO SE ESCRIBÍA CON "B" LABIAL, EN LUGAR DE "V" LABIO DENTAL; EN EL LISTADO DE DIPUTADOS, PÁGINA 5, EL CASO DEL SUPLENTE DEL DISTRITO XX, SUSTITUIR: "ALEJANDRO SUÁREZ", POR EL CORRECTO: "ALEJANDRO SAURE". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RECORDÓ QUE UNA DE LAS TAREAS DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL COMO PARTIDOS POLÍTICOS, SE RELACIONABA CON LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SU MÉTODO DE ELECCIÓN; POR LO QUE TENDRÍAN QUE ANEXAR EL DOCUMENTO DE CONVOCATORIA, CUMPLIR LO QUE EL LEGISLADOR PLANTEÓ EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL PRESENTE TEMA, UN MANUAL APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL. ENTONCES MANIFESTÓ SU DESACUERDO EN QUE TRES PARTIDOS POLÍTICOS NO HUBIERAN PRESENTADO NADA. MOSTRÓ EL PROYECTO EN BLANCO, SIN FIRMAS Y UNA CONVOCATORIA, QUE NO TENÍA MENCIÓN, PLANTEANDO QUE HABRÍA QUE OBSERVAR ESA SITUACIÓN. CONSIDERÓ QUE NO PROCEDÍA EL QUE SE REGISTRARAN ESE TIPO DE ANTECEDENTES. INTERNAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN DIFICULTADES, PERO LA DECISIÓN DE INTERVENIR EN SU VIDA INTERNA ESTABA ACOTADA POR LA LEGISLACIÓN. -----

AHORA ADVERTÍA OTRO PROYECTO SOBRE DOS PARTIDOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS EN LOS QUE SE ALCANZÓ LA HORA Y LA FECHA, Y UN DOCUMENTO QUE ESTABA EN BLANCO ASÍ SE RECIBIÓ. ESTIMÓ QUE ERA SÓLO UN CRITERIO QUE SE ADMITIERA ASÍ, RECORDANDO QUE HABÍAN ELABORADO EL MANUAL Y, ADEMÁS, SE TENÍA EL ARTÍCULO 244, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO, LA ACEPTACIÓN FIRMADA DE QUIENES BUSCABAN LA CANDIDATURA COMÚN Y EL CONVENIO DE CANDIDATURA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES. REITERÓ SU POSICIÓN, YA QUE SI SE CONTINUABA EN ESA RUTA, SE VERÍA EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A LA INSTANCIA JURISDICCIONAL. -----

ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NO SE LES ORILLARA A JUDICIALIZAR EL PROCESO POR TALES OMISIONES; ADEMÁS SE EXTRAÑÓ DE QUE NADIE ADVIRTIERA LAS OMISIONES O DESPUÉS SE SUBSANARON Y NO EXISTÍA UNA MANIFESTACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ALGÚN EXHORTO O COMUNICADO EN EL EXPEDIENTE PARA QUE SE REGULARIZARA ESA SITUACIÓN. SEÑALÓ QUE HABÍA CINCO CASOS EN LOS QUE DETECTÓ OMISIONES POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN QUE HUBIERA MANIFESTACIONES AL RESPECTO. -----  
SOLICITÓ QUE CON EL PROFESIONALISMO CON QUE SE CONDUCÍAN SE ATENDIERA LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL MANUAL QUE VOTARON.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA** EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** SEÑALÓ QUE EN LA INSTITUCIÓN EXISTÍA UN PROCEDIMIENTO PARA RECEPCIÓN, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA POR OFICIALÍA DE PARTES, IDENTIFICADO COMO SEO-ODP-01-2011, ACUERDO JA-106-11 DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. CON BASE EN EL MISMO, SOLICITÓ SE LE HICIERA LLEGAR EL FOLIO DE ENTRADA DE LA SOLICITUD DEL CONVENIO DE CANDIDATURAS RELACIONADO CON EL PROYECTO ANALIZADO, LA FECHA, HORA, NÚMERO DE FOJAS, ANEXOS, QUIÉN RECIBIÓ Y SUS OBSERVACIONES. ASIMISMO, MENCIONÓ LA PRESENCIA, EN LA ENTREGA DE ESA DOCUMENTACIÓN, DE UN FEDATARIO PÚBLICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL TOMAR NOTA DEL REQUERIMIENTO Y ATENDERLO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA** EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** REITERÓ QUE SU REPRESENTACIÓN Y LA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CUMPLIERON PUNTUALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EN DISTINTOS MOMENTOS SE LES HICIERON, A PARTIR DEL ACUERDO QUE EL CONSEJO GENERAL ESTABLECIÓ PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS COMUNES.-----  
ADICIONALMENTE, SEÑALÓ QUE ACEPTARON LAS DETERMINACIONES DE UN ACUERDO QUE SUSTITUÍA UNA DEFICIENCIA PREVISTA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

RESPECTO DE LOS REGISTROS DE CANDIDATURAS COMUNES. LO HICIERON CON EL AFÁN DE COLABORAR CON LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MARCADOS; SI POR ALGUNA RAZÓN, ALGUNA OTRA REPRESENTACIÓN NO ESTABA CONFORME CON EL TEMA, ESTABA EN SU DERECHO DE HACER LO QUE CORRESPONDIERA Y POR LA VÍA JUDICIAL NO LES LIMITARÍA EL DERECHO DE ALIARSE EN LAS CANDIDATURAS COMUNES QUE HABÍAN SOLICITADO.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, REITERÓ EL AGRADECIMIENTO AL ÁREA CORRESPONDIENTE POR LA TAREA APEGADA AL ACUERDO APROBADO. CONSIDERÓ QUE LA RUTA DE LAS URNAS ERA EN LA QUE LAS FUERZAS POLÍTICAS DEBERÍAN RECONOCER SUS DECISIONES Y NO POR VÍAS JUDICIALES, SUJETÁNDOSE EN PRIMERA INSTANCIA AL JUICIO DE LAS URNAS Y CIUDADANOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO, EN CONJUNTO CON EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL MANUAL APROBADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LA MISMA INSTITUCIÓN REALIZÓ PARA SUBSANAR ALGUNAS CUESTIONES DENTRO DE LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN. -----

COMENTÓ QUE DESCONOCÍA LA INTENCIÓN DE QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HUBIERA MENCIONADO LA PRESENCIA DE UN FEDATARIO PÚBLICO; NO OBSTANTE, LE DABA GUSTO QUE ESTA PERSONA TAMBIÉN DIERA FE DE QUE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL, EN EL CÓDIGO COMICIAL LOCAL Y PRESENTARON EN TIEMPO LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** ACLARÓ HABER SIDO ENFÁTICO. NO DEBERÍA HABER PREOCUPACIONES, PUES NO JUDICALIZARIÁN EL TEMA. SI LO LLEVARAN A ESOS EXTREMOS SE PODRÍA CONSTATAR QUE LOS PARTIDOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

DISCUTIDO NO HABÍAN CUMPLIDO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE QUEJABA, SINO QUE INVITABA A FORMALIZAR EN TIEMPO Y FORMA SUS ASUNTOS, REITERANDO QUE NO SE JUDICIALIZARÍA NADA, PERO NO DEBERÍAN ABROGAR ELEMENTOS QUE NO CUMPLIERON, Y HABRÍA QUE TENER CLARIDAD EN ESA POSICIÓN.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO CONSIDERÓ QUE LAS AFIRMACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ERAN SERIAS Y REITERADAS EN DOBLE OPORTUNIDAD, AMÉN DE QUE EN SUS ALUSIONES VERTIÓ AFIRMACIONES DIRECTAS EN TORNO AL INCUMPLIMIENTO DE DOS PARTIDOS POLÍTICOS.

AÑADIÓ QUE SOLICITARÍA AL CONSEJO GENERAL Y ÓRGANOS ENCARGADOS DE CONDUCIR EL PROCESO ELECTORAL, SER ESCRUPULOSOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

SOSTUVO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE HABÍA CARATERIZADO POR SER PROFESIONAL E HIZO EXTENSIVA SU FELICITACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; SIN EMBARGO, ERA PRUDENTE AFINAR LA ATENCIÓN EN EL DETALLE PARA EVITAR ESCLARECER CIRCUNSTANCIAS EN TRIBUNALES, QUE PODRÍAN MATIZAR NO DE MANERA POSITIVA LA TRANSPARENCIA DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL, EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA ESPERABAN, QUE COMO EN AÑOS ANTERIORES, FUERA EJEMPLAR.

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACLARÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HABÍAN INTERVENIDO, QUE UN AMBIENTE DE INCUMPLIMIENTO LE PAREcía INADECUADO. INSISTIÓ EN QUE ESTABAN ATENDIENDO EN TIEMPO Y FORMA CON LO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS MARCADOS PARA EL REGISTRO.

EL REGISTRO FORMAL DE SUS CANDIDATOS, TANTO DE MANERA COMÚN, COMO INDEPENDIENTE EN AMBAS FUERZAS POLÍTICAS SE ABRIRÍA HOY, FINALIZANDO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, Y CUMPLIRÍAN PUNTUAL Y CABALMENTE CON LOS REQUISITOS MARCADOS POR LA LEY PARA TALES PROPÓSITOS.

ACT-EX-17/14-12

INSISTIÓ EN QUE DEBERÍA EVITARSE ESA INQUIETUD, PUES SEÑALANDO ESAS CUESTIONES, ENTRARÍAN EN UN DEBATE DE OTRO CARÁCTER. EN EL MISMO SENTIDO, AFIRMÓ QUE NO LE PARECÍA QUE ESTUVIERAN TRABAJANDO CON ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE INQUISIDORES DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y MUCHO MENOS DE FEDATARIOS PÚBLICOS, PORQUE EL ÚNICO FEDATARIO QUE RECONOCÍA Y DABA TESTIMONIO DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA EL SECRETARIO EJECUTIVO. DESEÓ DEJAR EL TEMA EN ESTOS TÉRMINOS PARA NO HACER MÁS ACUSACIONES QUE DAÑARÍAN LA IMAGEN DE UN PROCESO LIMPIO Y TRANSPARENTE.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ QUE EL CONVENIO SE APROBARÍA COMO ESTABA EN EL PROYECTO Y NO BASTARÍA LO EXPUESTO. AÑADIÓ A SU SOLICITUD, LA PETICIÓN DE HACERLE LLEGAR EL LIBRO DE GOBIERNO QUE LA OFICIALÍA DE PARTES DEBERÍA TENER.

CONSIDERÓ QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA CON UN FEDATARIO, AL QUE RECONOCÍA SU PERSONALIDAD, Y QUIEN ES UNA PERSONA, HONORABLE Y RESPETABLE. MANIFESTÓ QUE NO PENSABAN GANAR EN TRIBUNAL ALGUNO UNA ELECCIÓN; SIN EMBARGO, ENFATIZABA ESA SITUACIÓN. FINALMENTE, SEÑALÓ QUE SI DERIVADO DE LA INFORMACIÓN, SE VEÍA OBLIGADO A LLEVAR A CABO ALGO LO HARÍA; NO OBSTANTE PRIVILEGIARÍAN LAS URNAS.

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MANIFESTÓ QUE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HABÍAN SIDO CUIDADOSOS EN CUMPLIR CON LA LEY Y EL MANUAL.

SOLICITÓ TRANQUILIDAD Y AFIRMÓ QUE IMPULSARÍAN UN PROCESO LIMPIO Y TRANSPARENTE. SU INTENCIÓN ERA COMPETIR EN LAS URNAS, NO DE MANERA JURISDICCIONAL, NI EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL. EL MENSAJE QUE DEBÍA OFRECERSE A LA CIUDADANÍA, SE REFERÍA A QUE ERAN PARTIDOS POLÍTICOS RESPONSABLES, DISPUESTOS A COMPETIR EN LAS URNAS Y NO JUDICIALIZAR CUANDO ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PERCIBIERA QUE PUDIERA SER VENTAJOSO.

AGRADECÍO, DE NUEVA CUENTA, LA PRONTITUD CON LA QUE SE DESAHOGABAN LOS ASUNTOS Y EL PROFESIONALISMO CON EL QUE SE REALIZABAN Y ACORDABAN EN EL CONSEJO GENERAL.

ACT-EX-17/14-12

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO, ASÍ COMO LAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN LAS DIECISÉIS DELEGACIONES Y EN LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.-----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL.-----
- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMENTÓ RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE NO FUE FÁCIL ATERRIZAR LA IDEA DE COHESIÓN Y FORMA DE GOBIERNO ENTRE VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO UNA VEZ SUPERADOS SUS INTERESES POLÍTICOS O ELECTORALES, Y CASI AJUSTADO AL TIEMPO LEGAL, SE LOGRÓ QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO LAS IZQUIERDAS FUERAN EN UNIDAD. -----  
ENVIÓ UN MENSAJE A LOS CIUDADANOS EN EL SENTIDO DE QUE MANTENÍAN VIGENTE EL DISCURSO, HOY PRESENTE, RESPECTO DE QUE EN EL PAÍS SÓLO EXISTÍAN DOS PROYECTOS: LOS QUE REPRESENTABAN ESTA CANDIDATURA COMÚN Y LOS OTROS. EN RAZÓN DE ELLO, SE CONGRATULÓ PORQUE EN UN MOMENTO ESCUCHARÍAN QUE EL CONVENIO SE APROBARÍA. CON ESFUERZO Y COOPERACIÓN, HACIENDO A UN LADO LOS INTERESES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO

ACT-EX-17/14-12

DEL TRABAJO, Y PRIVILEGIANDO UN PROYECTO DE NACIÓN Y DE CIUDAD, PRESENTABAN EN TIEMPO Y FORMA EL CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES. -----

INDICÓ QUE HABÍAN RECORRIDO CADA ETAPA, Y HOY SE ENCONTRABAN EN UNA SEMIFINAL, YA QUE POSTERIORMENTE SE PRESENTARÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE CADA UNO DE MANERA PERSONAL. -----

POR OTRA PARTE, AGRADECÍO A LA ASESORÍA DE LAS PARTES Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CON QUIENES HABÍAN CELEBRADO DIVERSAS REUNIONES SOBRE TEMAS QUE INVOLUCRABAN A LOS CONVENIOS, EN LOS CUALES HUBO APERTURA A LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ELECTORAL, LO QUE LES BRINDABA CONFIANZA, Y QUE ERA IMPORTANTE RATIFICAR Y DEJARLO EXPRESAMENTE PLANTEADO, ASÍ COMO EXPRESAR A LOS CIUDADANOS QUE LAS IZQUIERDAS IBAN JUNTAS EN UN PROYECTO ÚNICO Y LOS REPRESENTARÍAN EN EL PROCESO ELECTORAL DE MANERA UNITARIA.----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO RECORDÓ QUE BENJAMÍN DISRAELI SEÑALABA QUE LA POLÍTICA ERA EL ARTE DE LA NEGOCIACIÓN PARA QUE TODOS PUDIERAN LOGRAR UN FIN COMÚN. COINCIDIÓ EN QUE LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DISCUTIERON LA POSIBILIDAD DE AFINAR LOS INTERESES PARTIDARIOS INTERNOS Y DESPUÉS DE REFLEXIONES AL INTERIOR Y SACRIFICANDO DERECHOS DE SUS INTEGRANTES, RESOLVIERON JUNTOS, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, EMPRENDER EL PROCESO ELECTORAL CON LEALTAD Y ESCRÚPULOS, PERO CON LA CONVICCIÓN DE QUE LOS ALENTABA UN FIN COMÚN, ESTO ES, EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

AGREGÓ QUE HABÍAN RECORRIDO DE MANERA INDIVIDUAL EL PROCESO ELECTORAL Y LLEGARON AL PUNTO EN QUE HABRÍA QUE TOMAR DEFINICIONES, CONTINUAR SOLOS O ESTABLECER UN PROGRAMA COMÚN, UNA PLATAFORMA QUE OFRECER PARA BRINDAR LA OPORTUNIDAD A LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL DE VIVIR CON MAYOR Y MEJOR DECORO. EN RAZÓN DE ELLO, PLANTEABAN LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UN CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES ABSOLUTA, EN LA QUE ASUMÍAN QUE LOS CINCUENTA Y SEIS DISTINTOS MIEMBROS A LAS CANDIDATURAS ERAN CANDIDATOS DE LOS TRES PARTIDOS. -----

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE LA OFERTA OTORGADA A LA CIUDADANÍA, ESTABA INMERSA EN UN CONTENIDO SOCIAL DONDE BUSCABAN LA SOLIDARIDAD, EQUIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD PARA VIVIR EN LAS MEJORES CIRCUNSTANCIAS QUE LA CAPITAL PERMITIERA.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO RECONOCIÓ A LAS ÁREAS PARTICIPANTES EN ESTE Y LOS ANTERIORES ACUERDOS, SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN ENTRE OTRAS.

COINCIDIÓ CON LAS DOS ANTERIORES INTERVENCIONES Y SE CONGRATULÓ DE QUE PUDIERA APROBARSE EL PROYECTO DE CANDIDATURA COMÚN DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO. IGUALMENTE MANIFESTÓ SU ACUERDO EN QUE DESDE SU ÓPTICA EXISTÍAN DOS PROYECTOS, EL DE LAS IZQUIERDAS EN MÉXICO Y LOS OTROS PROYECTOS QUE CON SUS MATICES ERAN SIMILARES.

RECONOCIÓ EL SEÑALAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE EN LOS ACUERDOS DEJARON DE LADO INCLUSIVE INTERESES PERSONALES Y DE MILITANCIA. LA NORMA ELECTORAL ERA BENÉVOLA EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOS PARTIDOS EMERGENTES COMO EL DEL TRABAJO. HUBIERAN TENIDO UN RESULTADO POSITIVO PRESENTÁNDOSE POR SU CUENTA, PERO EL PROYECTO A NIVEL NACIONAL Y EN EL DISTRITO FEDERAL, LLAMÓ LA ATENCIÓN DE LOS PARTIDOS Y SE OCUPARON EN LLEGAR A ESTE ESFUERZO E IR EN CANDIDATURA COMÚN.

EXTERNÓ SU CONVENCIMIENTO PORQUE EN ESTE PROYECTO DE CANDIDATURA COMÚN, ESPERABA QUE EN EL PASO DE LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN LAS CAMPAÑAS SEGUÍA HABIENDO RESPETO ENTRE LAS PARTES, QUE PERMITIERA CONTINUAR JUNTOS, CONSIDERANDO QUE SERÍA UN PROYECTO TRIUNFADOR.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MENCIONÓ QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO, DONDE SE SEÑALAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE LA CANDIDATURA COMÚN, ERA NECESARIO ACLARAR QUE EN EL NUMERAL TREINTA Y CINCO, LA FÓRMULA DE RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y MIGUEL ÁNGEL MORQUECHO APARECÍA COMO DISTRITO XXXIII, SIENDO EL DISTRITO XXXV EL CORRECTO, IGUALMENTE EN LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN LA PÁGINA TRES, SE REFLEJABA EL MISMO ERROR.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REFIRIÓ EL

ACT-EX-17/14-12

LLAMADO DE ATENCIÓN A LOS DOS PROYECTOS QUE DESDE SU PESPECTIVA CONSIDERABA ARTIFICIALES, PORQUE EN VARIAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA HABÍAN PERCIBIDO QUE NO HABÍAN SIDO CLAROS. -----  
CONSIDERÓ QUE LA FRASE DEL AUTOR ALUDIDO POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ERA UN CLARO EJEMPLO DEL PRAGMATISMO POLÍTICO DESDE LAS IZQUIERDAS HASTA LAS DERECHAS Y EN SENTIDO INVERSO. ESOS ESPEJISMOS DE LOS QUE NORBERTO BOBBIO HABÍA DADO CUENTA DE QUE EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA NO ERA FÁCIL DISCERNIR QUIÉN SE ENCONTRABA EN LA IZQUIERDA Y QUIÉN EN LA DERECHA. -----  
ESTIMÓ QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CARACTERIZABA POR SER EL ORIGEN DEL PLURALISMO POLÍTICO; TODAS LAS EXPRESIONES POLÍTICAS DEL PAÍS TUVIERON ASIENTO EN LA CAPITAL DONDE SE CONSOLIDARON Y REIVINDICARON SU FUERZA, AÑADIENDO QUE NO DEBERÍA SOSLAYARSE A NINGUNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, TANTO AQUÍ REPRESENTADAS COMO LAS QUE NO LO ESTABAN, YA QUE NO SE ENCONTRABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE BUSCABAN.-----  
ESTIMÓ QUE EL LLAMADO ERA FICTICIO, PUES ESTA ERA LA CIUDAD MÁS PLURAL Y HABÍA QUE RESPETAR A LAS FUERZAS POLÍTICAS DE NUEVA ALIANZA, DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, ACCIÓN NACIONAL, SU PROPIA REPRESENTACIÓN, Y LOS QUE NO SE ENCONTRABAN POR DECISIÓN DEL PARTIDO QUE TENÍA, DESDE SU ÓPTICA, LA MAYORÍA ARTIFICIAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----  
CONSIDERÓ QUE SE DEBERÍA SER CAUTÓ CON LAS EXPRESIONES. PARECIÉNDOLE QUE LO QUE ESTABAN LLEVANDO A CABO ERA PRODUCTO DEL APRENDIZAJE, DONDE EL PARTIDO EN EL GOBIERNO NO LOGRÓ LA MAYORÍA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOCAL EN LA ELECCIÓN INTERMEDIA Y AHORA CORRÍAN EL RIESGO DE ENFRENTARSE A OTRAS FUERZAS POLÍTICAS QUE PUDIERAN TENER RESULTADOS DE OTRA NATURALEZA EN UNA CIUDAD PLURAL. -----  
EXPRESÓ QUE NO DEBERÍAN DESCONOCER LAS COSAS Y RECURRIR A ENSEÑANZAS POLÍTICAS QUE TODOS HACÍAN EN EL CAMINO, PERO EN EL AFÁN DE CONSTRUIR UNA CIUDAD PLURAL Y NO REFERIR PROYECTOS EXCLUYENTES PORQUE LIMITABA EL PLURALISMO Y LA DEMOCRACIA. -----  
AÑADIÓ QUE CELEBRABA SU ACUERDO Y NO TENÍA OBJECIÓN COMO ELLOS SÍ LA HABÍAN MOSTRADO, ESTABA DISPUESTO A IR A LAS URNAS PARA

ACT-EX-17/14-12

DEMOSTRAR LO QUE CADA FUERZA POLÍTICA REPRESENTADA TENÍA QUE OFERTAR A LA CIUDADANÍA.-----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE LAS EXPRESIONES QUE HABÍA ESCUCHADO ESTABAN BASADAS EN UN PRAGMATISMO POLÍTICO, SIN RELACIÓN CON LAS IDEOLOGÍAS Y LAS PROPUESTAS QUE TENÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** RECONOCIÓ QUE EL CONTORNO QUE DELINEABA LA NATURALEZA DEL TEMA PODÍA SER TENUE; SIN EMBARGO, SOLICITÓ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CIRCUNSCRIBIERAN A ANALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DISCUSIDO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA** EL C. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, **REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** FELICITÓ A LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE APARENTEMENTE HABÍAN CUMPLIDO CABALMENTE CON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL MANUAL, SIN NECESIDAD DE UN FEDATARIO PÚBLICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA** EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, **REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO** AFIRMÓ QUE QUIENES MILITABAN EN LA POLÍTICA SABÍAN QUE ERA PRAGMÁTICA, LO QUE CAMBIABA ERAN LOS PROGRAMAS Y NO LA MANERA EN QUE SE ESTABLECÍAN LAS ALIANZAS POLÍTICAS, LAS CUALES EVIDENTEMENTE PERSEGUÍAN EL TRIUNFO EN LAS URNAS Y GANARSE LA SIMPATÍA DEL ELECTORADO.-----

ACLARÓ NUNCA HABER NEGADO QUE SE VIVIERA EN UNA CIUDAD PLURAL; NO OBSTANTE, INVITÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LEER LOS ESTATUTOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL FIN DE DETERMINAR QUE LOS PROGRAMAS Y EL CONTENIDO IDEOLÓGICO DE LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS ERAN DISTINTOS, PRETENDÍAN FINALIDADES DIVERSAS Y FORMAS DIVERSAS PARA LOGRAR EL BIEN COMÚN DEL ELECTORADO.-----

CONSIDERÓ QUE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONVENIOS ESTABA BALANCEADA, CADA QUIEN TENÍA SU IDEOLOGÍA Y NO SE TRATABA DE DISCUSIR LAS MISMAS, AÑADIENDO QUE EL PROGRAMA DE



ACT-EX-17/14-12

ACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO SE RELACIONABA CON LA FORMACIÓN IDEOLÓGICA DE LOS TRES PARTIDOS ANTES MENCIONADOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REITERÓ QUE ATENDERÍA EL LLAMADO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL A SUJETARSE AL ESPÍRITU DEL PUNTO DISCUSIÓN; SIN EMBARGO, PRECISÓ QUE NO SE TRATABA DE, MEDIANTE UN ACUERDO DE CARÁCTER PRAGMÁTICO, SEÑALAR QUE EXISTÍAN DOS PROYECTOS. RECONOCIÓ QUE HABÍA DOS FUERZAS POLÍTICAS PUNTERAS EN LA CIUDAD QUE ESTARÍAN EN EL TAMIZ DE UNA CONTIENDA EN LOS PRÓXIMOS MESES; NO OBSTANTE, NO DEBERÍAN COLOCARSE LAS COSAS DE ESA MANERA, NI DESPRECIAR A LAS OTRAS FUERZAS POLÍTICAS, PORQUE SERÍA UN CONTRASENTIDO RESPECTO DE LA ACTUACIÓN SOBRE LA CUAL HABÍAN HABLADO, SINO, NO SE EXPLICARÍAN LAS COALICIONES LEGISLATIVAS O EN EL ÁMBITO DE LAS CONTIENDAS LOCALES DONDE LOS LLAMADOS PARTIDOS DE IZQUIERDA, HACÍAN COALICIONES CON PARTIDOS QUE ELLOS MISMOS HABÍAN SEÑALADO COMO DE DERECHA.-----  
REITERÓ QUE DEBERÍA RETORMARSE LA DISCUSIÓN SOBRE EL PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA Y FINALMENTE EXTENDIÓ SU FELICITACIÓN POR SU CANDIDATURA COMÚN.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ SU ENTUSIASMO YA QUE NO HABÍA SIDO FÁCIL TENER EL DOCUMENTO, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----  
REFIRIÓ SOBRE EL TEMA DEL DOS MIL NUEVE, QUE CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN CAPACIDAD, SE PODÍA REACCIONAR INCLUSO DE AGENTES EXTERNOS. RECORDÓ HABER SEÑALADO PÚBLICAMENTE QUE EL MOSAICO IDEOLÓGICO EN LA CIUDAD NO ESTABA REPRESENTADO CON LOS PRESENTES.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE NO HABÍA APARIENCIAS, LO QUE SE PRESENTABA FUE LO QUE SE CUMPLIÓ; CUANDO INTERVINO EN EL PUNTO ANTERIOR HABÍA SOLICITADO UNA DOCUMENTACIÓN Y AL RESPECTO PLANTEARÍA SU SITUACIÓN.-----  
ASIMISMO, LE MENCIONÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ESO NO LO HABÍA APROBADO UNA

ACT-EX-17/14-12

MAYORÍA ARTIFICIAL, QUE SE ENCONTRABA PRESENTE UN DIPUTADO DE SU PARTIDO QUE TAMBÍEN LO HABÍA APROBADO, FUE UN ASUNTO DE UNANIMIDAD. -----

CON BASE EN ELLO, RECORDÓ QUE CUANDO SE REFERÍAN ESOS PROYECTOS ERA PORQUE SE REMITÍAN A ALGO ESCRITO, COMO LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. HABÍAN FIRMADO UN DOCUMENTO QUE ESPERABA HACER LLEGAR AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LOS DEBATES, DONDE LOS ABANDERADOS CONTINUARÍAN LA DISCUSIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CONFÍO EN NO CONTINUAR CON LOS LLAMADOS; SIN EMBARGO, DIO LECTURA AL ARTÍCULO 27, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: "EN EL CURSO DE LAS DELIBERACIONES, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE ABSTENDRÁN DE ENTABLAR POLÉMICAS O DEBATES EN FORMA DE DIÁLOGO CON OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL". -----

EN CONSECUENCIA, REITERÓ, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 CITADO, QUE TRATARAN DE CENTRARSE EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FIJANDO POSICIONES SOBRE EL MISMO Y NO SOBRE LO MANIFESTADO POR EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO** EXTERNÓ QUE COMO HABÍA MANIFESTADO, ESTE ERA UN DÍA SATISFACTORIO PARA LA DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL. SE APROBABAN DOS SOLICITUDES DE CONVENIO DE CANDIDATURAS EN COMÚN: LA REPRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, Y LA EXPRESADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

CONSIDERÓ QUE LOS PROGRAMAS Y LAS PLATAFORMAS SERÍAN CONOCIDAS POR LA CIUDADANÍA, QUIEN SABRÍA DECIDIR LO QUE LE CONVENÍA PARA EL DECURSO DE LA DEMOCRACIA EN EL MOMENTO DE SUFRAGAR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** COMENTÓ QUE HABÍAN LLEGADO A UN PUNTO DECISIVO, DONDE CADA QUIEN TENÍA SU ROSTRO. A PARTIR DE AHÍ, DESEÓ ÉXITO TANTO AL PARTIDO

ACT-EX-17/14-12

ACCIÓN NACIONAL QUE HABÍA DECIDIDO SEGUIR UNA RUTA COMO PARTIDO EXCLUSIVAMENTE, COMO A NUEVA ALIANZA. YA TENÍAN JUGADORES, UN ÁRBITRO CAPAZ Y RESPONSABLE, Y ESTIMABA QUE DARÍAN EL MEJOR DE LOS ENCUENTROS EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO ELECTORAL DOS MIL ONCE- DOS MIL DOCE E INVITÓ A PARTICIPAR DE MANERA CABAL Y TRANSPARENTE, RESPETANDO LAS REGLAS.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CONSTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO

FERNÁNDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY